27/12/2023

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Estas son las 70 nuevas unidades judiciales que se crean para aliviar la carga de trabajo

El Consejo de Ministros ha aprobado hoy un Real Decreto de **creación de setenta unidades judiciales** correspondientes a la programación de 2023, que conlleva, además, la adecuación de la planta judicial. El objetivo es **canalizar el previsible incremento de la litigiosidad** y adaptar la planta judicial a las necesidades existentes, para garantizar a la ciudadanía la efectividad de la protección judicial de sus derechos.

En este RD **se contemplan 36 nuevos juzgados y 33 plazas de magistrada/o en órganos colegiados** conforme a las propuestas formuladas por las CCAA, así como una plaza de juez o jueza de Adscripción Territorial, que se asigna al Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, para realizar funciones de refuerzo y sustituciones.

Se crean **nuevos juzgados exclusivos para violencia de género y se formalizan nuevas agrupaciones de juzgados en esta materia.** El objetivo es extender la jurisdicción de los juzgados de violencia sobre la mujer a dos o más partidos judiciales, a fin de lograr un

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |